

el turismo



US\$97 millones en expectativas de negocio han dejado las actividades de promoción de turismo de la Alianza del Pacífico



José Luis Uriarte
Subsecretario de Turismo de Chile

“Desde la AP queremos aprovechar este momento clave para poner en marcha las estrategias en las que venimos trabajando para la recuperación del sector”.



Deivi Zurbarán
Coordinador de Investigaciones Faeth, U del Externado

“La AP representa oportunidades para territorios a través de Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme), particularmente las del sector turístico”.

con una propuesta atractiva y fluida que permita la promoción de los países de la Alianza, así como la capacitación virtual y homologación de competencias para el turismo que tiene por objetivo fortalecer el sector con la generación de una oferta compartida entre los países.

Y, finalmente, el diálogo público-privado de Turismo Alianza del Pacífico, Unión Europea que tiene por objetivo analizar las experiencias públicas y privadas de Europa posépoca estival, especialmente respecto de los niveles de éxito en el uso de protocolos de manejo y prevención del covid-19, y en cómo el sector puede ser más resiliente, sostenible y digital en los países de la AP, y prepararnos para enfrentar como bloque y de la mejor manera la llegada del verano al hemisferio sur.

Laura Sofía Solórzano
lsolorzano@larepublica.com.co



Reuters

Mike Ryan, principal experto en emergencias de la OMS, dio unas declaraciones al Directorio.

Según la OMS, una de cada 10 personas habría contraído el covid-19

GINEBRA

Casi una de 10 personas podría haberse contagiado con el virus Sars-CoV-2, lo que deja a la inmensa mayoría de la población mundial vulnerable a la enfermedad del covid-19, dijo la Organización Mundial de la Salud (OMS).

REUTERS

Mike Ryan, principal experto en emergencias de la OMS, dijo al Directorio Ejecutivo de la agencia que estaban surgiendo brotes en zonas del sudeste asiático y que los contagios y muertes estaban aumentando en áreas de Europa y en la región del este del Mediterráneo.

“Nuestras mejores estimaciones actuales nos dicen que cerca de 10% de la población global podría haberse contagiado por el virus. Varía dependiendo del país, varía entre zonas urbanas y rurales, varía dependiendo de los grupos. Pero lo que sí implica es que la inmensa mayoría del mundo sigue en riesgo”, advirtió Ryan. “Nos encaminamos a un período difícil”.



MEDITACIÓN Y EMPRESA

MÁS ALLÁ DE UN PRESUPUESTO



PILAR IBÁÑEZ

Conferencista, escritora y consultora de Bienestar y Felicidad. Mentor de Meditación E.

Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad del País Vasco en España. MBA Universidad de Miami. Maestría en Ingeniería Humana: Certificación en PNL, coaching, hipnosis y descodificación de células. Certificación en Coach Eneagrama, y Certificación en NeuroLiderazgo por la Asociación Educar. Sidhi Meditación Trascendental. Creadora de la Meditación E, ejecutiva, eficiente y sin excusas, meditación especial para el mundo corporativo. Es coach personal y de meditación de CEOs, CFOs, Directivos, Artistas entre otros.

07 OCT

3:00 PM

INSCRÍBASE POR SOLO



\$49.000

Desde su celular escanee el código y haga el proceso más fácil.

BOGOTÁ
(1) 422 7600

EXT. 41108 - 41170

LÍNEA GRATUITA NACIONAL 01 8000 51 00 51
foroslarepublica@larepublica.com.co
larepublica.co/foros

AVISO DE ESCISIÓN LAS SOCIEDADES EMA HOLDINGS S.A.S. – NIT 890.304.403-1 y SEER HOLDINGS S.A.S. – NIT 805.016.226-8, INFORMAN:

Los suscritos Representantes Legales de las sociedades EMA HOLDINGS S.A.S. y SEER HOLDINGS S.A.S., dan a conocer el aviso de Escisión, por virtud del cual EMA HOLDINGS S.A.S. transferirá parte de su patrimonio a la sociedad SEER HOLDINGS S.A.S. En ese orden de ideas, a continuación, se da cumplimiento a lo ordenado por el artículo 174 del Código de Comercio. Lo anterior en razón a que el pasado 28 de septiembre, en Reunión Extraordinaria llevada a cabo por el máximo órgano social de las citadas sociedades, fue aprobada la Escisión, tal como consta en el Acta correspondiente a la misma.

1. Las condiciones básicas de dicha Escisión, son: la proyectada escisión se realizará con base en las siguientes condiciones: **Primero.** EMA HOLDINGS S.A.S., escindirá una parte de su patrimonio a favor de la sociedad SEER HOLDINGS S.A.S., siendo esta uno de los accionistas de aquella. **Segundo.** El patrimonio escindido de EMA HOLDINGS S.A.S. busca lograr eficiencias operativas especializando cada sociedad en diferentes áreas de negocio y el mismo será recibido por SEER HOLDINGS S.A.S., que así dejará de ser accionista de EMA HOLDINGS S.A.S. **Tercero.** Se tendrá como base para la Escisión los Estados Financieros de EMA HOLDINGS S.A.S. con corte al 31 de agosto de 2020. **Cuarto.** Con base en los mencionados documentos se avalúan los bienes de la sociedad por sus valores de mercado; tratándose de bienes inmuebles, por avalúo comercial de fecha reciente realizado por peritos inscritos y respecto de las participaciones en sociedades, por el valor determinado vía método de participación. Los otros activos se valorizan por su valor residual en libros, que corresponde a su valor de mercado. **Quinto.** Una vez formalizada la escisión, EMA HOLDINGS S.A.S., responderá solamente por los pasivos que quedaren a su cargo y la sociedad beneficiaria, esto es SEER HOLDINGS S.A.S. pasará a responder y a ocuparse de cada una de las obligaciones que queden en su pasivo. **2. Activos escindidos:** EMA HOLDINGS S.A.S. transferirá vía escisión a favor de SEER HOLDINGS S.A.S.: a) Propiedades de inversión por \$37.413 Millones de pesos; b) Acciones en sociedades nacionales por \$5.639 Millones de pesos; c) Caja, cuentas por cobrar y otros activos por \$11.389 millones de pesos, para un total de \$55.470 millones de pesos, luego de lo cual, SEER HOLDINGS S.A.S. dejará de ser accionista de EMA HOLDINGS S.A.S.

3. Síntesis del anexo explicativo de los métodos de evaluación: Las propiedades de inversión se han valorizado en el caso de los activos fijos conforme avalúos practicados en el mes anterior; las acciones en sociedades nacionales se han valorado por método de participación en la medida que son sociedades controladas; y las cuentas por cobrar por su valor neto de realización. Se aplicará el mismo porcentaje de los activos a ser escindidos al valor de las cuentas de patrimonio, para determinar el porcentaje de ellas que va a ser escindido, como contrapartida, en tanto no se escindirá pasivo alguno.

MARÍA CONSUELO MEJÍA CASTRO
Representante Legal
EMA HOLDINGS S.A.S.

SERGIO MEJÍA ESTRADA
Representante Legal
SEER HOLDINGS S.A.S.